

aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

10.3. Quines tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

10.4. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 10.2, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

XI. TOMA DE POSESION

11.1. Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule el Tribunal calificador, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo de 15 días.

11.2. Para la toma de posesión, los interesados, comparecerán durante cualquiera de los días expresados, y en horas de 9 a 14 en la Unidad de Personal, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate, deberá prestar juramento o promesa que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieran ejerciendo.

11.3. A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo cuarto del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Asimismo, desde la toma de posesión, los funcionarios quedarán obligados a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones ponga a su disposición el Ayuntamiento.

Logroño, 4 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

ANEXO I — PROGRAMA

GRUPO I. DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1.— Introducción a la teoría del Estado. El sistema constitucional.

Tema 2.— La Constitución española de 1978. Antecedentes. Estructura. Características generales y principios que informan la Constitución de 1978.

Tema 3.— Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Garantías, suspensión y tutela de los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. El Defensor del Pueblo en la Constitución y en su Ley Orgánica.

Tema 4.— Los principios rectores de la política social y económica. Valoración de los mismos.

Tema 5.— La Corona.

Tema 6.— De las Cortes Generales: composición y atribuciones. Funcionamiento. Elaboración de las Leyes.

Tema 7.— El Gobierno y la Administración en la Constitución.

Tema 8.— El Poder Judicial en la Constitución y en las Leyes Orgánicas.

Tema 9.— La economía y la Hacienda en la Constitución. El Tribunal de Cuentas.

Tema 10.— La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local.

Tema 11.— Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de autonomía. Régimen y competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 12.— Defensa jurídica de la Constitución. Tribunal Constitucional: naturaleza, funciones, composición y competencias. Los procesos constitucionales. Proceso de declaración de incompatibilidad. Recursos de amparo constitucional.

Tema 13.— Conflictos constitucionales. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Conflictos positivos, y negativos en las Comunidades Autónomas. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

GRUPO II. DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1.— La Administración pública y las funciones y poderes del Estado. Administración y Gobierno.

Tema 2.— La Administración y el Derecho. Régimen anglosajón y sistema continental europeo o régimen administrativo.

Tema 3.— El concepto de Derecho administrativo. Actividad administrativa de Derecho privado. Relaciones del Derecho administrativo con otras disciplinas y ciencias. La llamada Ciencia de la Administración.

Tema 4.— El principio de legalidad. Las fuentes del Derecho público. Concepto, enumeración y jerarquía.

Tema 5.— La Ley como fuente del Derecho Administrativo. Disposiciones del Gobierno con fuerza de ley: Decretos-Leyes y otras

medidas excepcionales. Legislación delegada.

Tema 6.— El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

Tema 7.— La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del Derecho. Otras fuentes.

Tema 8.— La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas. Capacidad de las personas jurídicas públicas.

Tema 9.— La relación jurídico-administrativa. Nacimiento, modificación y extinción. Contenido de la relación. Potestad. Derecho subjetivo, el interés legítimo. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

Tema 10.— El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 11.— El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

Tema 12.— Procedimiento administrativo. La Ley del Procedimiento Administrativo y su revisión. Principios y ámbito de aplicación. Las fases del procedimiento administrativo general. Procedimientos especiales.

Tema 13.— La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

Tema 14.— La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

Tema 15.— La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del Estado.

Tema 16.— Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La reforma de la contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.

Tema 17.— Derechos y deberes de la Administración y los contratistas. Modificación de los actos. Revisión de los precios. Interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos públicos.

Tema 18.— La invalidez de los contratos públicos. Los actos separables. La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

Tema 19.— Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios.

Tema 20.— La policía administrativa. Evolución del concepto. El poder de la policía y sus límites. Los medios de la policía y en especial las sanciones administrativas.

Tema 21.— Las privaciones de la propiedad. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

Tema 22.— Las prestaciones obligatorias de los administrados. Prestaciones personales. Prestaciones reales.

Tema 23.— El servicio público. Evolución del concepto. Servicio público y prestaciones administrativas. Los servicios públicos virtuales o impropios.

Tema 24.— Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa. El contrato de gestión de servicios públicos.

Tema 25.— La gestión indirecta. La concesión. Otras formas de gestión indirecta. La gestión mixta.

Tema 26.— La actuación administrativa en la economía. Nacionalizaciones. Nacionalización en España. Origen y evolución. La empresa pública. Forma y régimen jurídico.

Tema 27.— El régimen jurídico del dominio público. Las mutaciones demandales. Uso y utilización del dominio público. Estudio especial de la concesión y la reserva demandal.

Tema 28.— El patrimonio privado de las entidades públicas. La legislación del Patrimonio del Estado. Estudio especial del patrimonio mobiliario.

Tema 29.— La responsabilidad de la Administrativa. Evolución y régimen actual.

Tema 30.— Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 31.— El recurso de alzada. Clases. El recurso de reposición. El recurso de revisión.

Tema 32.— Administración y jurisdicción. El Juez ordinario y la legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.

Tema 33.— Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia entre Administración y Tribunales: positivas y negativas. Conflictos de atribuciones.

Tema 34.— La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistemas de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.

Tema 35.— El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 36.— La organización administrativa. Criterios estructurales. La potestad organizatoria. La Ley Reguladora de la Administración del